

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO IV

San José, miércoles 26 de abril de 1905

NÚMERO 1028

A los fabricantes de jabón

Vendo en pequeñas ó grandes cantidades, cajas para jabón Empleo en ellas maderas secas y de primera clase. Dirigirse al apartado número 69.

ALONSO PEREZ CALVO.

RICARDO KRIEBEL

DENTISTA ALEMAN

Despacha en la casa frente á la de don Federico Tinoco.

Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.



EDAD 9 AÑOS



EDAD 11 AÑOS

La transformación maravillosa de un sér endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformación, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quiróz, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Ledo. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extractamos.

HABANA, 15 de Marzo de 1903. Sras SCOTT & BOWNE, Nueva York. Muy Señores míos: En prueba de agradecimiento remito á Uds. las fotografías de mi hijo el niño Francisco Maribona y Peraza, de once años de edad, el cual debido á un golpe sufrido en el pecho lo tuve atacado de una enfermedad que día por día me hacia ver más cercano al fin de mi vida; la tos y la fiebre lo habían aniquilado; su figura era un espectro, sólo huesos y espíritu. En ese estado, el Dr. Roque Sánchez Quiróz, después de haber agotado todos los recursos le recetó la Emulsión de Scott's Emulsion, habiéndola tomado por espacio de un año. El resultado tan prodigioso que nadie pensó, puede verse por las dos fotografías que tengo el gusto en remitir á Uds., autorizándolas para que las publiquen. CATALINA PERAZA, VIDA DE MARIBONA.	ROQUE SANCHEZ QUIROZ, Médico y Cirujano. CERTIFICO: que el menor blanco Francisco Maribona y Peraza, vecino de Omoa Núm. 44, á consecuencia de un traumatismo que puso en peligro su vida, quedó en un estado de raquitectura que parecía imposible pudiese recuperar la salud á pesar de haberle indicado los medicamentos y el régimen alimenticio que á mi juicio le convenia. En esas circunstancias tuve la idea de indicarle la verdadera Emulsión de Scott que tan buenos resultados me habia proporcionado en otras ocasiones, obteniendo esta vez un resultado que á mi mismo me causa asombro, quedando una vez más reconocido de las excelentes propiedades de dicha Emulsión. HABANA, Marzo 16 de 1903. Dr. ROQUE SANCHEZ QUIROZ.
--	--

Conforme á su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente. De todo lo cual y de lo demás contenido en este documento yo el notario doy fe.
En la ciudad de la Habana, á 26 de Agosto de 1903.
TESTIGOS: PEDRO MONTERO, C. REQUENA

Cerveceria

CERVEZA

NEGRITA Y SOL

RICHMOND

CERVEZA NEGRA

Marca RRR y Pale Ale

EL DEPOSITO DE LA MADERA

MAS GRANDE DE SAN JOSE

Ahora tengo un surtido completo de todas las clases de cedro amargo de Caoba, Pochote, Guanacaste, Roble y todas las demás famosas clases de madera que crecen en el cantón de San Marco. Tengo una grande existencia de tabloncillo y tabilla que vendo muy barato. También soleras, cadenas y gigantones, ruedas, ejes, timones, y parales. Reglas cortadas á 10 y 15 céntimos, reglas de 4 varas, 20, 25, 30 y 35 céntimos. Consigan mis precios antes de comprar en otra parte. ARTHUR WOLFF antiguo local de la caballeriza de M. Gutiérrez.

Remate de una Imprenta

A las doce y media del día VEINTEI DE ESTE MES en mi oficina, remataré en el mejor postor y por cuenta de su dueño, la imprenta que usaron "Las Noticias" y "La Aurora" sirve de base \$2,000.00. El inventario está en mi oficina á la disposición de quien lo solicite y la imprenta puede verse todos los días de 1 á 2 frente a Parque Central.

San José, 7 de Abril de 1905.

GERARDO ECHEVERRÉ Y AGUILAR
Notario Público

EL ACORAZADO

DE BERTHEAU & Co.



Estagran fábrica de calzado, que tiene á la venta lo mejor de lo mejor en clase de manufactura, en sus grandes almacenes, les ofrece al público el calzado más barato que hay en el país. desde \$2 par hasta \$12 el par Zapatos cosidos. Visítad tan bien atendido almacén

ADVERTENCIA

"Es empeño sincero y ardiente de EL DERECHO" que la presente campaña electoral se distinga por su alta decencia y cultura; por lo tanto pone en conocimiento de todos los interesados, que en lo sucesivo se reservará la facultad de corregir ó rechazar del todo las colaboraciones, comunicados y correspondencias que se le envíen.

"EL DERECHO"

Director y Editor

Manuel Castro Q.

Administrador

Rubén Méndez

Respeto á la ley

La ley, el pacto sagrado, el lazo jurado para la convivencia social civilizada.

En una sociedad bien constituida, formada por los elementos ideales que los cerebros hechos en el derecho conciben, la falta á la ley constituiría un desequilibrio, un cataclismo social no inferior á una ruptura de las leyes físicas que rigen las fuerzas que mantienen el equilibrio universal.

La ley es santa. Solamente los países á donde la luz de la civilización no ha llegado todavía las violaciones á la ley son actos de todos los días.

Respetar la ley, pero en todos sus detalles, esa es la misión de los gobiernos de derecho. Imponer el respeto á la ley, esa es la tarea de los grandes sacerdotes de la misma.

Sólo una falta de disciplina de carácter, de disciplina de la voluntad, por carencia de buenas escuelas, entre nosotros, ya mayorcitos, el tributo debido á la ley no es un mandamiento inexorable.

Las violaciones á la ley, abajo y arriba, son cosa corriente por aquí.

Entre un mal entendido amor propio, capricho, ó interés personalísimo y la ley, hemos visto entre nosotros personajes y aun corporaciones decidirse por lo primero.

No hablemos de las violaciones á la ley á diario perpetradas por simples ciudadanos ó por autoridades inferiores, ignorantes, para las cuales por sobre la ley está el mandato del superior.

Entre el Presidente de una de nuestras Repúblicas y el Congreso, por ejemplo, en caso de un conflicto, el Presidente no es capaz de dimitir para salvar "el respeto de la ley". El Presidente corta por lo sano, se declara dictador, disuelve el Congreso y media hora después los ciudadanos

nos pasean tranquilamente por la calle, silbando un aire de Traviata con las manos en los bolsillos.

En sociedades avanzadas en los caminos del derecho la expresión "una falta á la ley" es algo así como la expresión "sacrilegio", entre los creyentes de las religiones antiguas. La expresión "falta á la ley", en las sociedades de derecho completo, interrumpe toda conversación, hace silencio en su derredor y todos atienden para oír algo gravísimo, extraordinario.

Para el magistrado alto la ley es el límite de su poder; para el buen ciudadano es el círculo de su libertad.

En el extremo Sur de nuestra América, debido en mucho á la escuela, quizá en parte al clima, en la República de Chile, entre sus prohombres, se presentan modelos de "respeto á la ley" que merecen apenas parangón con los de otros países. Los modelos del derecho que oficiaban ante la ley con la misma unión que el creyente convencido lo hace ante el altar de sus creencias religiosas.

Balmaceda, el gran Balmaceda, convencido de que estaba dentro de la órbita legal, se puso en pugna con el Poder Legislativo.

Hombre de un temple de carácter excepcional, no quiso dimitir, tampoco quiso volver sobre sus pasos; tampoco quiso huir á playas extranjeras por el canino que le garantizaban seguro leales y caballerosos enemigos. Balmaceda, el Presidente de la República de Chile, no es de la escuela de Guzmán Blanco, es un dios, no comparado, es delito hacer ciertas comparaciones, cuando se lee su nombre en una página de la historia y se llega á otra página donde se habla de los Ezeatas, esa burla vergonzosa de Centro América. Balmaceda, el Presidente de la República de Chile, no se entrega á la turba para que lo zahiera, él tiene la convicción de que es el Presidente de la República de Chile, respeta su puesto, se suicida. Pero en los pliegues de serenidad en sus labios de gran hombre, de la plèyade de los grandes del siglo, hay un punto de amargura, murió con una pequeña duda. Un alto magistrado á quien consultó acerca del particular le dijo que sí, que había cometido una pequeña violación á la ley.

Hombres así parecen de otra raza, de otro mundo. Condenad ó absolved, nosotros admiramos.

Viene Montt, el gran Montt. El Congreso le negó el pase á ciertos presupuestos. Montt está dentro de la ley, pero sus tendencias no son las del Congreso que le promete acceder si transige.

El Presidente tiene tres caminos: la dictadura en que lo acompaña la opinión de Chile; faltar á sus principios y ponerse de acuerdo con el Congreso; y por último dimitir.

No, no se hace dictador; no traiciona la ley, no es un perjuro; tampoco traiciona sus principios, es hombre leal con ellos; se respeta y honra el puesto de presidente de la República, opta por el camino de la dimisión.

El Congreso lo formaban veintidós individuos, diez estaban de acuerdo con él, once eran la oposición. Por un voto no pasaban los presupuestos.

El Presidente envió su dimisión. Esta no pasó de la Secretaría. Al día siguiente era el Congreso quien había transigido.

El documento de dimisión de Montt es una lección grande, un ejemplo de respeto á la ley, por eso la Dirección de EL DERECHO accede á nuestros deseos de reproducirlo hoy en sus columnas.

La República de Chile es grande por sus grandes hombres.

Esa reproducción la dedicamos á otro Presidente de ley, al distinguido hombre público Licenciado don Ascensión Esquivel.

ADALID.

La renuncia de un Presidente

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Llamado á regir la República, después de haber tomado en repetidas

ocasiones una parte en su política interior, en su administración; después de haber manifestado con los actos de mi vida pública los principios, mis ideas de gobierno, he tenido sobrados motivos para creer que esos principios eran aceptados y que se quería que los pusiese en práctica. Y no sólo he creído que me correspondía trabajar, según ellos en el bien del país, sino que era mi deber seguirlos porque ellos eran la base, el fundamento del mandato que mis conciudadanos me habían conferido.

A ellos he conformado, pues, la marcha política del Gobierno, ellos me han dirigido en la elección de los colaboradores que la Constitución me señala.

Y en verdad que los resultados obtenidos, lejos de debilitar mi confianza, la han afianzado. Me recibí de la Presidencia en circunstancias bien difíciles.

La anarquía reinaba en la República, el genio del mal la agitaba de un extremo á otro.

Sin embargo, no sólo se atravesó con éxito esa situación, sino que en poco tiempo volvió el país á su estado normal y á la sombra de la paz se ha trabajado con provecho en su adelantamiento, y lo hemos visto elevarse á un grado de prosperidad bastante satisfactorio.

La marcha política que ha dado esos frutos, ha merecido la aceptación y apoyo de mis conciudadanos, y su cooperación no ha faltado al Gobierno, sea en los esfuerzos que exigía el restablecimiento del orden y el afianzamiento de la tranquilidad; sea en la tarea más grata de impulsar la República en la vía del progreso, y de asegurar las conquistas que en favor de su prosperidad y engrandecimiento se han ido haciendo.

Esas ideas, esos principios han sido ahora condenados por la mayoría del Senado. No sólo los ha condenado; ha provocado un conflicto para obli-

garlos á renunciar á ellos ó imponerme una política de su agrado y que mis convicciones y mi vida pública rechazan.

Abiertamente ha mostrado su propósito de imponerme un Ministerio que represente sus ideas y que venga á realizarlas en el Gobierno, sin reparar en los límites que la Constitución señala á la acción de los poderes públicos. Mis principios no son de hoy, son los de toda mi vida pública; mi país los conoce, los ha aceptado y á ellos permaneceré siempre fiel. Según ellos he gobernado; y guiado por ellos me ocupaba en organizar el Ministerio, que debía reemplazar al que me ha acompañado hasta aquí, cuando los acuerdos del Senado para obligarme á cambiar de marcha política, llegaron á mi conocimiento.

Estos acuerdos han hecho imposible la organización de un Ministerio y han opuesto una barrera insuperable á los esfuerzos que he empleado para este objeto. Firme en mis convicciones, resuelto á no aceptar las ideas de la mayoría del Senado que ha sancionado esos acuerdos, debo esperar que esa misma mayoría se mantenga siempre en la actitud que ha asumido. Los mismos motivos que la han decidido á suspender la aprobación de los presupuestos para provocar un cambio completo en la política de la administración, existirán mañana, y mientras yo rechace sus ideas, como las rechazaré, se inclinará á seguir por esa pendiente resbaladiza y á entorpecer y trabar la acción del Gobierno y privarlo del apoyo y cooperación del Cuerpo Legislativo, sin los cuales ninguna medida de importancia, ninguna mejora de trascendencia puede llevarse á efecto.

Esa mayoría que tan poco mirada ha sido en sus primeros pasos, cuando más bien se tiene reparo en hollar principios respetables y que siempre se han acatado, lo será mucho menos cuando vea frustradas sus pretensiones.

Los esfuerzos de la administración que yo dirija, serán, pues, estériles. Me veré condenado á no llevar adelante las mejoras iniciadas, á no desarrollar las planteadas, á no dar á los diversos ramos del servicio público el impulso que reclaman, á gobernar, á administrar, en suma, para no alcanzar ningún fruto, porque sin la cooperación del Congreso, el bien sólo podrá hacer en muy pequeña escala.

Muy lejos estoy de desear el derecho que las Cámaras Legislativas tienen para ejercer su influencia en la marcha de la administración. Por el contrario, doy á ese derecho grande importancia, y considero su legítimo uso de indisputables ventajas. Pero, en el presente caso, la mayoría del Senado ha ido mucho más allá de lo que correspondía á la legítima influencia que está llamada á ejercer en la marcha del Gobierno. Acordes los alto poderes del estado en los principios que caracterizan una marcha política no es extraño que discorden en los medios puestos en acción, para promover, según ellos, los intereses públicos. En esos casos no sólo es constitucional, no sólo es legítimo, sino en alto grado conveniente que las Cámaras Legislativas sujeten á su apreciación los actos ó medidas del Gobierno; que ejerzan, sea su influencia moral, sea la más efectiva que les corresponde, negando su cooperación para ellos, modificándolos ó reprobándolos. Ese es el campo propio de la influencia parlamentaria. Ahí juzga, acepta ó reprueba medidas, actos determinados, ejerce sus derechos sin invadir los de otro poder constitucional, sin restringirlos ni

anularlos, sin salir de la órbita que la constitución le prescribe.

Pero no es esto lo que ha pretendido la mayoría del Senado, no ha llamado su atención ésta ó aquella medida, no ha pretendido modificar ó probar tal ó cual pensamiento de la administración, no ha sujetado á su apreciación tal ramo del servicio ó se ha propuesto postergar ó suspender tal ó cual reforma ó mejora. De lleno se ha dirigido á condenar la administración toda, á hacerla imposible, á privar al Presidente de todos los auxilios que la Constitución le da para administrar y de todo recurso para desempeñar el mandato que ha recibido.

La Constitución no ha conferido á ningún poder el derecho de hacer ilusorias sus prescripciones, la Constitución no ha dado á ninguno de los Poderes que creó, el derecho de anular las facultades propias de cualquiera de los otros. La influencia que ha pretendido ejercer el Senado no es la que la Constitución sanciona, es contraria á ella y contraria á los más sencillos principios del régimen parlamentario. Nada encuentra en los presupuestos que merezca su aprobación si no sabe quienes son los Ministros que conmigo han de constituir el Gobierno. Sin embargo, los presupuestos no contienen media docena de partidas que no se destinen á satisfacer necesidades indispensables, que no es posible suspender ni postergar mientras exista administración, cualquiera que sea el personal que la forme. ¿Para qué entonces esperar saber qué personas formarán el nuevo Ministerio, cuya marcha política era fácil prever, conocida la mía, para aprobar los presupuestos? ¿Por qué no negaron la media docena de partidas que no son de gastos indispensables y aprobaron las otras? ¿Es este el modo de ejercer la legítima influencia que corresponde á las Cámaras Legislativas? ¿Qué es lo que se pretende? El acuerdo de los once senadores que forman la mayoría, dice en alta voz: estamos resueltos á que no haya gobierno posible, á que no exista administración si el Presidente de la República no renuncia á la marcha política que ha seguido, si no adopta la que nosotros deseamos, y somete á nuestra aprobación el Ministerio que organice!

Los once senadores han hecho muy poco favor al hombre á quien el país ha honrado colocando á su cabeza, si han podido siquiera imaginar verosímil que renegaría de toda su vida pública; que sacrificaría los principios políticos que siempre le han servido de norma y conforme á los cuales ha servido á su patria con verdadero fruto, que aceptaría obligado por un conflicto, los principios que ellos profesan y que mis convicciones rechazan. Acato y respeto la opinión de mi país; mas estoy muy lejos de considerar como la expresión de esa opinión el voto de los once senadores que forman la mayoría del Senado. Si mi país no hubiese aceptado la marcha política que he seguido, no hubiera sido yo el que lo hubiera regido, contrariando sus votos, el que le hubiera suscitado entorpecimientos á la marcha que quisiera darse. Pero al presente estoy íntimamente persuadido que, siguiendo mis principios sigo el voto público que condona conmigo el ejercicio abusivo de las facultades constitucionales de una de las Cámaras. Mi país me condenaría si, cediendo á la presión que se quiere ejercer sobre las facultades constitucionales del Jefe del Estado, renunciase á los principios que siempre me han dirigido; si autorizase con mi ejemplo esa invasión inconstitucional

TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA.

Situado detrás del Colegio Superior de Stas.

José Pana y Francisco Bonilla

Se aceptan contratos y se trabaja en toda clase de construcciones, garantizando el trabajo y el cumplimiento en toda clase de obligaciones.

Joaquín Chaves

FABRICANTE de MUEBLES

Se hace cargo de toda clase de refacciones en edificios y muebles, cuenta con los mejores operarios del país y emplea magníficos materiales en sus trabajos.

Tiene establecido su TALLER frente á la EUREKA

INDUSTRIA NACIONAL

Para las personas que deseen tener calzado barato, recomiendo especialmente la fábrica de Roberto J. Sánchez situada frente á la Marina, al lado de Mr. Ascén.

Servicios para la clientela de la capital, provincias y demás poblaciones por correo libre de porte.

Agente en San Ramón.—Jesús Monge Acosta.

ENRIQUE PINTO

OFICINA

de Abogacía Notariado y Agrimensura

Despacho: Avenida Central Este N° 20 4

Bajos de la casa doña Juana Aguila

v. de Echeverría.

San José de Costa Rica

RICARDO COTO FERNANDEZ

POR EXPERIENCIA

El calzado de "Artavia," se manda á todas partes del país,

Libre de gastos

para el comprador, y á los mismos precios á que se vende en esta capital.

Pero las órdenes han de venir acompañadas de su importe; de lo contrario no serán atendidas.

Toda venta se atenderá estrictamente al contado. En cambio los precios no admiten competencia en su clase.

Emilio Artavia.

GRAN FABRICA DE MUEBLES

NICANOR VALVERDE & COMPAÑIA

Situada en el puente de la Fábrica

Cuenta con magníficos operarios y una gran cantidad de máquinas que permiten elaborar todas las manufacturas del ramo á preciosos y al alcance de todo el mundo.

Se hacen trabajos de Tapicería y colchonería

sobre los derechos propios del Presidente de la República.

No; no aceptaré la política que se trata de imponerme. La mayoría del Senado insistirá en su acuerdo; no habrá presupuestos; será imposible gobernar constitucionalmente. La República no podrá continuar como Estado organizado, como sociedad constituida. De esa situación responda quien le ha dado existencia. Sé que el ejercicio abusivo de las facultades constitucionales de una rama de los poderes públicos excusa hasta cierto punto los actos extraordinarios de otro poder; pero no los justifica. Sé que, prescindiendo del acuerdo del Senado para hacer los gastos públicos en el presente caso, no obraría contra la conveniencia pública pero, sería necesario que yo respetase menos la Constitución para que adoptase partido tan extremo. Quede para otros el asumir ante Dios y la Patria la inmensa responsabilidad de violar la Constitución; de contrariarla en su espíritu y en sus prescripciones al ejercer los poderes que de ella han recibido. Yo quiero tener la satisfacción de haberle tributado siempre el mas respetuoso culto.

Guiado por este espíritu, he buscado en ella misma el camino que debía seguir en las circunstancias presentes, que salve mis convicciones, que salve la dignidad del puesto que ocupo y que, más que todo, salve a la misma Constitución del peligro que corre de que el Jefe del Estado, que juró observarla, se vea en la dura necesidad de pasar sobre ella. Por fortuna del país y por dicha mía, ella me presenta un medio, mi dimisión. La hago pues, ante vosotros, después de haber meditado seria y detenidamente este paso y con resolución firme, invariable.

Este caso está precisamente previsto en la Constitución. Hay para mí imposibilidad, é imposibilidad absoluta, de seguir ejerciendo la Presidencia de la República y gobernar como es de mi deber, con sujeción estricta a las prescripciones constitucionales y con verdadero provecho público. Rechazando la marcha política que la mayoría del Senado ha pretendido imponerme, permaneciendo fiel a la que he seguido, debo esperar que esa mayoría persista en su acuerdo, como ha persistido en dos sesiones y en todo el tiempo transcurrido hasta el día, colocándome en la situación extrema de no poder gobernar sin salir del régimen constitucional.

No me es posible renunciar a mis principios, ni aceptar las condiciones bajo las cuales la mayoría del Senado acordaría los presupuestos; tampoco es posible dar el funesto ejemplo de faltar a la Constitución. No puedo, pues, gobernar en la situación en que me coloca el acuerdo de la mayoría del Senado. Esa imposibilidad moral para un hombre de convicciones y de patriotismo, es más invencible que una imposibilidad de otra clase, y ella os precisa a admitirme la dimisión que hago de la Presidencia de la República y a admitírmela sin demora para que el país no sufra.

MANUEL MONTT

Santiago de Chile, setiembre de 1857.

Información Política

Protestas

Protesto de la firma que di por el partido nacional, cuyo jefe es el Licenciado don Cleto González Víquez, y me adhiero al Partido Republicano

que tiene como abanderado al digno ciudadano don Máximo Fernández.

San Antonio de Desamparados, 24 de abril de 1905.

Antonio B. Naranjo.

PROTESTA

Habiendo visto mi nombre publicado en la directiva del partido cletista, sin mi consentimiento, hago saber al público que todavía no pertenezco a ningún partido.

El día llegará en que por mi propia voluntad dé mi voto por aquel que mejor me convenga.

Elías Ramírez

Ciudad de Santo Domingo, 22 de abril de 1905.

PROTESTA

Eso no es honrado.—En la lista de adhesiones al candidato olímpico, Licenciado don Cleto González Víquez, figura mi nombre como soldado de esa causa. No es honrado hacer uso del nombre de una persona que siempre ha sido republicana, para hacerlo figurar en un partido opuesto a la causa del país. Los cletistas hacen mal con esa propaganda falsa. Yo protesto contra el abuso cometido, pues no quiero que se me tenga como tráfuga de la buena causa republicana, en la cual he tenido la honra de contarme siempre. Mi voto será para el abanderado de esa causa Licenciado don Máximo Fernández.

San Pedro de Barba, 16 de abril de 1905.

Rogado de Mario Carvajal, que no sabe firmar.

Emilio Segura.

PROTESTA

Yo, Felipe León Arce, protesto de la firma que di por la candidatura de don Cleto González Víquez por haberseme engañado diciéndome que el Partido Republicano había muerto, y convencido que no es cierto me afilo de nuevo al gran Partido Republicano Fernandista.

Felipe León Arce

Ciudad de Santo Domingo, 22 de abril de 1905.

PROTESTA

Abril 19 de 1905

El abajo firmado ciudadano libre, en pleno uso de sus derechos, protesto del modo más enfático de la firma que di a favor de don Cleto González Víquez, por haber sido engañado por don Zacarías Guerrero, diciéndome que el Partido Republicano no existía, y reconociendo que no solamente existe, sino que es el Partido más poderoso, me adhiero nuevamente con todo fervor al Partido Republicano, cuyo candidato es el Licenciado don Máximo Fernández.

Conste que lo antes dicho sucedió en "Chomes".

Francisco Elizondo Montes.

PROTESTA

Yo, Leovigildo Brenes Argüello, protesto de la firma que di por la candidatura de don Cleto González Víquez, y permaneceré neutral hasta las votaciones y entonces votaré por quien me convenga.

Ciudad de Santo Domingo, 22 de abril de 1905.

Leovigildo Brenes A.

PROTESTA

Yo, Custodio Jiménez, protesto de la firma que di por el Licenciado D. Cleto González Víquez por no convenir a los intereses de nuestra patria; me adhiero al gran Partido Republicano que llevará al Poder a su Jefe

el Licenciado don Máximo Fernández.

Puriscal, abril 17 de 1905.

Custodio Jiménez

PROTESTA

Yo, Miguel Fernández Muñoz, hago saber que di mi firma por el Licenciado don Cleto González Víquez candidato a la Presidencia de la República, porque el señor cura de este cantón me dijo que era el único partido que llegaría al Poder. . . . Y viendo que es lo contrario, me adhiero al gran Partido Republicano que proclama la candidatura del honrado Licenciado Don Máximo Fernández.

Puriscal, abril 17 de 1905

Miguel Fernández Muñoz

PROTESTA

Yo, Pedro Jiménez Monge, hago constar que di mi firma por el Licenciado don Cleto González Víquez, porque Esteban Alpizar me dijo que era el único partido que existía y como yo he visto con mis propios ojos que existe el gran Partido Republicano que lleva a la cabeza al Licenciado Don Máximo Fernández, retiro mi firma de aquél, y me adhiero al republicanismo fernandista.

Puriscal, abril 17 de 1905.

Pedro Jiménez Monge.

PROTESTA

Yo, Manuel Díaz Vega, he visto en una lista que proclama al Licenciado don Cleto González Víquez, mi nombre; hago saber que yo soy enteramente republicano fernandista, por lo tanto firmo esta adhesión.

Puriscal, abril 17 de 1905.

Manuel Díaz Vega

PROTESTA

Protesto de la firma que di a favor de la candidatura del Licenciado don Cleto González Víquez, por no parecerme conveniente al país, por lo tanto, me adhiero a la candidatura del honrado Licenciado don Máximo Fernández.

Puriscal, abril 17 de 1905.

José Rivera Madrigal

TRIUNFO COMPLETO, DICEN LOS CLETISTAS

Lujoso recibimiento hubo en la mañana del Martes Santo en San Rafael de Heredia, para don Cleto González Víquez, pues habiendo este señor telegrafado anticipadamente, le acompañaron: un lechero, un panadero y un aficionado a formular tiquitruques, el Cura, Jefe Político, Maestro de Capilla y cuatro ó cinco de los olímpicos de este pueblo; bien por don Cleto.

Consoladora esperanza recibieron los diez que le acompañaron, es decir el partido que tiene aquí, sin oír salir de los labios del Licenciado, que este pueblo debe al Gobierno por impuestos no verificados la suma de \$ 25. 000

Si los demás pueblos fuvieran igual consuelo y el número de partidarios como el que tiene aquí, de seguro don Cleto tendría el triunfo y podría dormir el sueño de los bienaventurados.

Corresponsal

San Rafael, de Heredia, abril 19 de 1905

La lucha política

en Grecia, Naranjo, San Ramón, Palmares y Atenas

(Continúa)

Don Julio Acosta, acalorado, nervioso, subió a la tribuna que había levantado el cletismo, y procuró defender el candidato de sus afectos,

pintándole como un gigante, como un coloso, y en esos instantes tuvo la desgracia que un cerdo que se encontraba por allí le chillara de una manera desahogada, por lo que el público no pudo contener las risas, cosa que verdaderamente lamentamos.

Subió a la tribuna el señor Lobo y llenando su discurso de sofismas, argucias y zocaliñas, en tono llorón y cómico, se dió por aludido de las palabras de Villalobos y dijo—entre otras cosas referentes a la Polonia, Turquía y Rusia—que él no había expresado en la plaza pública de San Ramón, lugar de su cuna, la idea de que el Partido Republicano estaba compuesto de harapos viejos y sucios. Bajó, abandonó el campo de batalla y se las puso para San Ramón a dar la noticia de "triunfo completo" como lo hacen ellos, no obstante que su candidato les ha aconsejado que digan la verdad, toda la verdad.

Vino el orador zúñiguista a la tribuna republicana y dijo que él no quería discutir con don Albino, que se dejaba enclavado en la picota, y atacó fuertemente al cletismo, alcanzando buenos efectos por motivo de inculpar a don Cleto como sostenedor de la pena de muerte. Subió Acosta, y en su atolondramiento, tuvo la mala suerte, para desprestigiar más a su candidato, de sostener y defender con pobres y débiles argumentos, la pena capital, con lo que consiguió que el pueblo sintiera frío por las espaldas y se pusiera grifa la piel y de punta los cabellos de la epidermis. Por último consiguió en aquellos instantes un triunfo más, de esos que acostumbra hacer el cletismo, a lo cangrejo: propuso un viva al Partido Nacional y otro a su candidato, y nadie, absolutamente nadie contestó. No se arredró el orador por este fiasco y dijo: "Señores, no me han oído", y con todos sus pulmones, como pidiendo misericordiosamente un eco, repitió: ¡Viva el Partido Nacional! ¡Viva su digno candidato, Lic. don Cleto González Víquez! . . . Nadie, absolutamente nadie respondió. ¡Pobres hombres, cómo van de derrota en derrota!

Ocupó la tribuna el orador que se decía de altos vuelos y de elevado coturno; y amostazado, desconcertado por lo que acababa de suceder a su compañero Acosta, se despepitó contra el público diciéndole "turba insolente", "chusma", "bichos", "víboras que silban" y otras lindezas que dan grima.

Dobles subió, y tomando motivos de los que le habían precedido en el uso de la palabra, dijo entre otras co-

sas: "ya véis que defienden la pena de muerte los ardorosos defensores ó propagandistas del cletismo. ¡Pueblo, pensad!"

Villalobos fué el último en ocupar la tribuna; soldado esforzado que nunca abandona el campo de batalla, fué el último también en verificar el triunfo en esa jornada por la gran causa republicana, y recoger como trofeo los restos ó despojos del enemigo. Subió y tomándose el pelo a sus contrincantes que huyeron de la liza, disparándole sus más nutridas andanadas, en medio de su peroración, dijo: "Señores: voy a hacer un tanteo, voy a auscultar esos corazones, y prorrumpiendo en un vítor al Partido Republicano y otro a su abanderado el Licenciado don Máximo Fernández los gritos atronadores de contestación se oyeron a muchísimos metros de distancia del centro de la población de los griegos, que son griegos verdaderamente de la antigua Grecia, por su entereza de carácter, por su honradez acrisolada y por sus virtudes cívicas que les enaltecen.

¡Salud griegos!

Así terminó esta contienda de la palabra y de la razón, después de tres horas de reñidísimo combate, en medio de la mayor cultura y sensatez de los oyentes y de la más señalada imparcialidad por parte de las autoridades.

La comisión republicana, después de recibir las más gratas impresiones y felicitaciones, se dirigió al cantón del Naranjo.

[Continuará] OBSERVADOR.

CRONICA

Enfermo

Don Aníbal Salas B., hermano de nuestro apreciable amigo y correligionario don Clodomiro, se encuentra bastante enfermo. Con tal motivo EL DERECHO presenta a la familia, su hondo pesar y espera que la quebrantada salud del señor Salas restablezca muy pronto.

El Secretario

de la Directiva Central del Partido Republicano de Costa Rica, Licenciado don Manuel Castro Q., despacha de las 12 m. hasta las 4 de la tarde en su oficina: Bajos de la casa de doña Juana v. de Echeerria número 204, Avenida Central Este

Una gratificación

daré a la persona que me presente un perrito negro, lacio, orejas grandes, muy cachorrito, con un collar blanco y su correspondiente candado, se des- apareció del Mercado de esta ciudad.

ELIAS CALDERÓN G.

No se incendió

Gran fábrica eléctrica almacén y venta de muebles de Jorge Morales Bejarano.

Talleres de carpintería, ebanistería, sillería enregillado, tapicería y colchonería.

SE ARREGLAN TODA CLASE DE MUEBLES

La primera y más antigua del país establecida en 1890.

TRABAJOS GARANTIZADOS LOS MEJORES Y MAS BARATOS.

Jorge Morales Bejarano.

Carpintería Moderna

de Arturo Zúñiga

En este taller establecido recientemente 25 varas, al Sur de la Botic. Francesa, se hace cargo de toda clase de muebles de las maderas más preciosas del país con la actividad posible. Los precios en los encargos en EBANISTERÍA y ARTESON serán al alcance de la situación económica. Se tornea cualquier trabajo por difícil que sea, pues el encargado de taller, cuenta con bastantes años de práctica en el ramo. Se afilan serruchos á cualquiera hora que llegen.

Cuando falta El Apetito.

Cuando causan repugnancia los manjares, cuando se come más bien por costumbre que por gusto, cuando lo que se come cae como plomo en el estómago, cuando al poco tiempo después de comer vienen las agruras, el embaramiento, náuseas, quizás vómitos ó desagradables eructos, pesadez en el estómago, pesadez en la cabeza, modorra y sueño, palpitación y aun dolor del corazón con inquietud y nerviosidad, entonces es evidente que algo anda mal en el estómago y también es evidente que deben tomarse sin pérdida de tiempo las Pastillas del Dr. Richards, porque esa medicina se prepara precisamente para una clase de enfermedades. Es seguro que en el secundario del lector de estas líneas hay quien conozca por experiencia las virtudes maravillosas de las



Pastillas

Dr. Richards

son las pastillas que curan el estómago al gustarlo; esta es la medicina que cuenta con un propagandista en cada consumidor; esta es la voz maestra de un médico americano.

El sueño para ser reparador ha de ser también tranquilo. Centenares de personas se levantan como de la cama tan cansados y perezosos como cuando se retiraron á las once ó doce de la noche con el buen fin de buscar en el sueño el descanso de las rudas faenas de día. Nada induce sueño refrescante, reparador, vitalizador como la buena digestión y asimilación de los alimentos. Todos los dispépticos duermen mal. Todos los dispépticos se levantan de la cama cansados, perezosos, mal humorados.

Cuando la mala digestión impide el sueño profundo, el sueño que da vida, deben tomarse las Pastillas del Dr. Richards, medicamento soberano que "se compra pero no se paga con dinero." Miles de dispépticos les toman, miles de boticarios les recomiendan, todos las recomiendan.

Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente.

RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Núm. 3.

Tienda de novedades-Manuel Romero

CONOCIDO ES DEL PUBLICO el esmero de esta casa en ofrecerles constantemente un variado surtido en novedades, pero nunca como el que acaba de recibir para SEMANA SANTA, en sombreros, corbatas, fajas, géneros para vestidos, &c. Gran variación de sombreros para caballeros, que procedentes de una de las mejores fábricas inglesas acaban de recibirse. Todo el que visite esta casa en demanda de calzado, tiene que convencerse; no hay más allá en elegancia, gusto en el trabajo, lo moderado en los precios, que no admiten competencia.

CERVEJERIA TRAUBE
LAGER BEER
CERVEZA NEGRA
MARCA ESTRELLA
BEST STOUT PORTER

Zapateria de Elías Alciderón

Calle 6ª Norte, frente al Mercado, contiguo al despacho de los doctores Bucavado

En este taller, contando con buenos materiales y escogido personal en el ramo, ofrece al público un completo y variado surtido, de calzado, de todas formas y precios durante la época, á la medida y al gusto del cliente.

También tiene sucursal en el Mercado donde ofrece el mismo servicio, No olvidarse pues, de hacer un visita á este taller donde se saldrán absolutament satisfechos.

VIGORIZADOR de la VIDA

AFRODISIACO del DR. BRANDE

PARA HOMBRES, DEBILES Y NERVIOSOS

REMEDIO INFALIBLE para la curación de la Impotencia, Derrames seminales de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEXUALES dura ó la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de

Devilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales.—Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente enfermo la salud del cuerpo y espíritu; comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y evitando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre sistema nervioso obra constitucionalmente este específico, un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios. Dirijase las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas

BRANDE Y CA. QUIMICOS.

241 E. 31 STREET,

NUEVA, YORK E. U. A.

PLATERIA

DE

RAFAEL PARIS ESPINAR

Compro toda clase de monedas de oro y plata retiradas de circulación. Oro y plata en barras y alhajas usadas.

Brillantes, rubies, esmeraldas, perlas.

Puntualidad estricta y satisfacción completa en todos los trabajos que se encarguen á mi taller.

La Educación

ALMACÉN INTERNACIONAL DE UNIFORMES ESCOLARES

Con este nombre he bautizado mi Librería, Papelería y Almacén de Música, situado en los bajos de la casa de don Alejandro Aguilar y donde estuvo muchos años la librería del señor Montero.

Acabo de recibir útiles para escuela, como cuadernos de todas clases, lápices, portaplumas, libretas, borradores, tinteros, goma, cajitas para lápices, tiza, pizarras y pizarrines, papel secante, etc., etc., lo mismo que un gran surtido de libros en blanco, juegos de libros pequeños, como para los señores comerciantes en pequeño del mercado; juguetes de libros para los estudiantes de teneduría de libros, copiadores de cartas, diccionarios de la lengua castellana, devocionarios, novenas, etc., etc.

En papelería tengo un completo surtido. Cajitas de papel de fantasía á 50 céntimos cada una; cajitas de papel de luto, etc.

Mi almacén de música, único en esta capital, está bien surtido de óperas, misas, piezas para baile, para canto, para no á 2 y á 4 manos, para órgano, para clarinete, para violín, para aríum, para flauta, etc, etc., y cuanto se puede desear en este ramo: cuerdas para violín, guitarra, bandurria, contrabajo, mandolina, y laúd; cañas para clarinete, clavijas para guitarra, clavijas y colas para violín etc, etc.

Recibo órdenes de trabajos de imprenta encuadernación y sellos de hule, garantizando esmero y prontitud.

Tengo correspondientes en Europa y Estados Unidos, á quienes puedo hacer los pedidos que se me encarguen de música, libros, periódicos y de todo lo concerniente á los ramos de mi negocio.

M. V. BLANCO

San José, 5 de abril de 1905.

Manuel

Abogado

BAJOS de la casa de DOÑA JUANA A.

Castro

OFICINA:

AVENIDA CENTRAL E.

NUMERO 204

V. DE ECHEVERRÍA,

Quesada

EDUARDO MAROTO

Precios sin competencia

Una visita hará ahorrar algún dinero

Se aceptan toda clase de comisiones.

Encargos de provincias son atendidas con prontitud y satisfacción del cliente.

Taller de Costura

Deposito de muebles nuevos y de mod. eno.

Local: 75 varas al Oeste de la tienda de los Alfaro, frente á la oficina de Dn. Gerardo Echeverría.

Dirección por correo: casilla n° 499 San José.

Agencia de famosas fábricas de muebles del país

solamente de encargo

— TIPOGRAFÍA DE "EL DERECHO"—